

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA

En las instalaciones de la Sala de Concejo del Municipio de Ibarra, ubicada en la Calle García Moreno 6-31 y Bolívar de la ciudad de Ibarra, el día viernes 23 de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 08H56, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía de Economía Mixta Yahuarcocha conforme a la convocatoria realizada el día sábado 10 de diciembre de 2016, publicada en el diario El Norte, con edición en la Ciudad de Ibarra y cuyo texto se transcribe:

CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA

De acuerdo a lo señalado en los artículos octavo y noveno de los Estatutos, se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la "COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA YAHUARCOCHA", a realizarse el día viernes 23 de diciembre de 2016, a las 08h30, en la Sala de Concejo del Municipio de Ibarra, ubicada en la Calle García Moreno 6-31 y Bolívar de la ciudad de Ibarra, con el objeto de tratar y resolver siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión;
2. Conocer y aprobar el Informe de Presidencia, periodo 2015;
3. Conocer y aprobar el Informe de Gerencia, periodo 2015;
4. Conocer y aprobar los Balances Económicos, periodo 2015;
5. Conocer y aprobar el Informe de Auditoría Externa, periodo 2015;
6. Conocer y aprobar el Informe de Comisarios, periodo 2015;
7. Conocer y aprobar el Presupuesto, periodo 2017.

Se convoca expresamente a la Ing. Gladys Yucato Contadora de la Compañía, Ing. Mónica Ayala e Ing. María Fernanda Tapia Comisarias de la Compañía y al Ing. Fernando Valenzuela Auditor Externo.

En caso que el representante legal de la Entidad Accionista, no pudiera concurrir, deberá enviar al Delegado que le represente, conforme al reglamento vigente de Junta General de Accionistas, en ningún caso será miembro del Directorio.

Nota: La documentación referente a los puntos a tratarse en la Junta General de Accionistas, se encuentra a disposición de los accionistas, en la oficina de la Compañía ubicada en la Calle García Moreno N° 4-64 y Sucre – Teatro Gran Colombia de la ciudad de Ibarra.

Ibarra, 10 de diciembre de 2016

Ing. Álvaro Castillo Aguirre
PRESIDENTE DE LA "C.E.M.Y."

La Junta se reúne con la presencia de las siguientes personas:

1. Eco. Arturo García, en calidad de delegado del Señor Alcalde de Ibarra, conforme lo justifica el documento que se adjunta al acta, con 320 acciones de un dólar cada una con el 22.22%.
2. Arq. Felipe Orquera en calidad de delegado del Señor Ministro de Turismo, conforme lo justifica el documento que se adjunta al acta, con 480 acciones de un dólar cada una con el 33.33%;
3. Sr. Iván Ponce, en calidad de Gerente - Secretario de la Compañía
4. Ing. Gladys Yucato Contadora de la Compañía.
5. Ab. Francisco Cabezas funcionario del Ministerio de Turismo, asiste como oyente.

1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;

El Sr. Iván Ponce, Gerente - Secretario de la Compañía, comunica que el Ing. Álvaro Castillo Presidente de la Compañía por motivos inherentes a su cargo como Alcalde no puedo estar presente, por lo cual indica que se deberá nombrar entre los accionistas presentes la persona que presidirá la Junta, de acuerdo al Estatuto de la Compañía en el artículo séptimo que dice en su parte pertinente: las Juntas serán presididas por el Presidente de la Compañía y a falta de él, por el Vicepresidente y en su ausencia, por el accionista, representante o apoderado que fuere designado por la propia Junta.

El Eco. Arturo García informa que fue designado como delegado del Ing. Álvaro Castillo considerando que por compromisos como Alcalde de la Ciudad no puede estar presente en la Junta, El Arq. Felipe Orquera propone que el Eco. Arturo García en representación del Municipio de Ibarra sea quien presida la Junta a lo cual el Eco. Arturo García agradece la designación.

El Sr. Iván Ponce verifica el quórum reglamentario y determina que se encuentra presente el 55.55% del capital accionario; se deja constancia la presencia de: Municipio de Ibarra y el Ministerio de Turismo; razón por la cual se declara instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

2. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE PRESIDENCIA, PERIODO 2015;

Secretaría procede a dar lectura al informe luego de lo cual el Arq. Felipe Orquera manifiesta que existen dos párrafos en el informe que corresponden a gestiones como Alcalde descripción del trabajo ejecutado, mas no como acciones como Presidente de la Compañía.

El Eco. Arturo García indica que es importante resaltar la gestión como funcionario de la municipalidad y gracias al trabajo conjunto de las empresas vinculadas y por iniciativa dentro del proyecto del anillo vial se ha incluido a Yahuarcocha, con el proyecto del Boulevard, lo cual será de mucho beneficio para el sector razón por la cual el Ing. Álvaro Castillo ha considerado plasmar en su informe de presidencia estas gestiones. El Sr. Iván Ponce explica que la obra del reasfaltado realizada por el Municipio fue de mucha ayuda considerando que la Compañía no contaba con el presupuesto para realizarla.

Luego de la observación realizada el Econ. Arturo García pone a consideración el informe, secretaria toma votación: El Arq. Orquera aprueba con la observación y el Eco. Arturo García aprueba el informe. El informe se adjunta al acta como documento habilitante.

Resolución: Con el 55.55% de votación de los Señores Accionistas se aprueba el informe de Presidencia con la observación realizada.

3. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE GERENCIA, PERIODO 2015;

Secretaría da lectura al informe de Gerencia, luego de lo cual el Arq. Felipe Orquera comenta que dentro del tema presupuestario existe un déficit, el Eco. Arturo García manifiesta que de acuerdo al comparativo de los gastos administrativos han disminuido preguntado por qué razón hay un déficit si se ahorró. La Ing. Gladys Yucato explica que la pérdida es técnica y se debe al valor de la depreciación de activos por la adopción de las NIIF.

El Arq. Orquera comenta que en el informe indica la gestión realizada sobre el espejo de agua de la laguna, lo cual no debería ser una competencia directa de la Compañía y se debe coordinar acciones con las entidades de Ambiente y el Municipio; el Eco. Arturo García comenta que el trabajo debe ser priorizado por el Municipio para que los trabajos se efectivicen es importante la gestión para el mejoramiento de la laguna.

El Eco. Arturo García pone a consideración el informe de gerencia, Secretaría toma votación el Arq. Felipe Orquera representante del Ministerio de Turismo aprueba con las observaciones realizadas y el Eco. Arturo García representante del Municipio de Ibarra aprueba el informe. El informe es considerado como documento habilitante que se adjunta al acta.

Resolución: Con el 55.55% de votación los Señores Accionistas aprueban el Informe de Gerencia con las observaciones realizadas.

4. CONOCER Y APROBAR LOS BALANCES ECONÓMICOS, PERÍODO 2015;

La Ing. Gladys Yucato procede a dar lectura al balance, mismo que se desarrolló de acuerdo a las exigencias de los organismos de control con sus respectivas notas explica los activos, pasivos, ingresos y egresos, dando como resultado una pérdida de \$ 4.854,96, indicando que la pérdida del ejercicio corresponde a la depreciación de activos lo cual se considera una pérdida técnica; además indica que en los estados de cambios del patrimonio se evidencia la donación de un cuadrón, que lo realizó la Cooperativa 28 de Septiembre, quedando un patrimonio neto de \$ 30.168,79. El Arq. Felipe Orquera consulta a qué se debe las cuentas por pagar y por cobrar a empleados que se reflejan en el estado de situación financiera; la Ing. Gladys Yucato indica que se realizó préstamos a empleados por calamidad doméstica y referente a las cuentas por pagar se debió a los sueldos correspondientes al mes de diciembre que fueron cancelados los primeros días de enero.

El Eco. Arturo García señala que en el estado de situación financiera se realizara la provisión de la jubilación patronal a partir de los 10 años que tenga el empleado en la empresa, por lo cual consulta que pasaría con los empleados que tengan menos años.

La Ing. Gladys Yucato indica que al momento se tiene un valor provisionado y solamente se va a pausar esta reserva.

El Eco. Arturo García con las aclaraciones pone en consideración de los accionistas los balances económicos, secretaría toma votación el Arq. Felipe Orquera aprueba y el Eco. Arturo García aprueba los balances 2015. Los Balances son considerados como documento habilitante que se adjunta al acta.

Resolución: Con el 55.55% de votación de los Señores Accionistas se aprueban los Balances Económicos periodo 2015.

5. CONOCER Y APROBAR INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA, PERIODO 2015;

El Ing. Fernando Valenzuela indica que el informe es similar al del año 2014, la parte que se añadió fue las pérdidas que fueron causal de disolución la Compañía, considerando la situación de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías se ha conversado con la Dra. Andrea Mora Abogada Societaria para buscar las alternativas para salir del proceso de liquidación y definir como se debe realizar el aumento de capital, para lo cual se plantearan las alternativas que se podrán acoger, al momento se debe subir los informes y balances del periodo 2015 para luego proceder a la parte más importante del aumento de capital en el 2017 y hasta el mes de abril del 2017 presentar los balances del periodo 2016.

Procede a explicar los componentes del informe de auditoría, indicando que en la opinión los estados financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes de la situación financiera de la empresa. Indicando que con número de inscripción 82 del 6 de julio de 2016, se registra la disolución de la Compañía en el Registro Mercantil.

Además indica que una de las cuentas más importantes habla del incremento del avalúo que se tomó el valor del avalúo del catastro municipal.

Referente a la provisión de la jubilación patronal manifiesta que se ha tomado la opción de realizarlo a partir de los 10 años que cumplan los empleados en la empresa, considerando que el monto sería un gasto no deducible y solamente se lo utilizaría en el caso de que una persona se jubile.

El Arq. Felipe Orquera comenta que en párrafo referido a la opinión del patrimonio neto es de \$936.140,15 existe una diferencia con el balance.

La Ing. Gladys Yucato indica que en el balance se encuentran separadas las cuentas propiedad, planta y equipo pero si se suman da el mismo resultado.

El Eco. Arturo García manifiesta que dentro de las recomendaciones se deberá realizar el incremento del capital consulta cuales serían las alternativas.

El Ing. Fernando Valenzuela indica que se había conversado con la Dra. Mora las alternativas mismas que podrían ser con las cuentas de adopción de las NIIF, otra modalidad sería que los accionistas aporten capital fresco y otra es coger las cunetas patrimoniales. Esto se haría una vez subida la información del año 2015.

El Eco. Arturo García comenta que se podría tomar la posibilidad de inyectar capital. El Arq. Felipe Orquera opina que institucionalmente el Ministerio no se encuentra en la posibilidad de invertir capital, por lo que se consideraría como opción la toma de las cuentas sugeridas, por lo cual solicita hacer conocer las alternativas bien definidas. El Eco. Arturo García pone a consideración de los Señores Accionistas el informe de Auditoría Externa periodo 2015; Secretaría toma votación el Arq. Felipe Orquera aprueba y el Eco. Arturo García aprueba el informe. El informe es considerado como documento habilitante que se adjunta al acta.

Resolución: Con el 55.55% de votación de los Señores Accionistas aprueban el informe de Auditoría Externa periodo 2015.

6. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE COMISARIOS, PERÍODO 2015;

La Ing. María Fernanda Tapia da lectura al informe de comisarios indicando que las pérdidas superan el 50% del capital social, lo cual constituye un riesgo para la existencia de la Compañía, a excepción de lo indicado la información financiera se encuentra razonablemente presentada.

El Arq. Felipe Orquera consulta que si luego de subir la información del año 2015, la disolución de la Compañía se anularía.

El Ing. Fernando Valenzuela indica que se estaría al día con la información presentada, pero el proceso de disolución continua hasta realizar el incremento de capital.

El Eco. Arturo García comenta que si se cumple hasta abril de 2017 con la entrega de información del 2016 y se realiza el incremento de capital se estaría saneando el asunto.

El Eco. Arturo García pone en consideración el Informe de Comisarios; Secretaría procede a tomar votación: el Arq. Felipe Orquera aprueba el informe y el Eco. Arturo García aprueba el informe. El informe es considerado como documento habilitante que se adjunta al acta.

Resolución: Con el 55.55% de votación de los Señores Accionistas se aprueba el Informe de Comisarios periodo 2015.

7. CONOCER Y APROBAR EL PRESUPUESTO, PERIODO 2017

La Ing. Gladys Yucato antes de dar a conocer el presupuesto procede a explicar la ejecución presupuestaria del año 2015, indicando que no se alcanzó a cumplir con el ingreso presupuestado, debido a que ha disminuido el ingreso de turistas los fines de semana, además indica que el Grupo Cielo se encuentra adeudando 2 meses de arriendo .

El Eco. Arturo García consulta que si dentro de los ingresos del Muelle ya está considerado los meses que adeudan. La Ing. Gladys Yucato indica que si están incluidos, además indica que se destaca la gestión realizada por el Señor Gerente para proveer a los empleados de uniformes. En referencia a los gastos excedentes corresponden a publicidad, ya que se realizó unas vallas publicitarias, en los gastos de administración excede en un 2% debido a que la contadora desde el mes de noviembre paso a ser parte de nómina; el excedente en el rubro de telefonía se debe a que se comenzó a cancelar por la línea telefónica que se encuentra en la bodega, además de un rubro que el Grupo Cielo adeudaba a CNT; el gasto extra en la cuenta de otros se refiere a de los refrigerios para los operarios de la maquinaria que nos facilitan; el exceso de gasto en la cuenta correspondiente a otros servicios es por el compromiso que se adquirió con la Junta de Aguas para el pago del aguatero por el lapso de 1 año.

El Arq. Felipe Orquera pregunta por qué se canceló un valor de teléfono del Grupo Cielo, la Ing. Gladys Yucato indica que se tuvo que cancelar considerando que estaban adeudando el pago de la línea telefónica que recuperaron luego de ser declarada vacante, misma que se encuentra a nombre de la Compañía indicando también que el Grupo Cielo canceló el valor a la Compañía.

El Arq. Felipe Orquera comenta que el problema es que habiéndose presupuestado un valor se gasta más de lo previsto, considera que se debe tener un control de los gastos extrapresupuestarios acogiéndose al presupuesto y en caso de requerir algún gasto extra se deberá comunicar al Directorio.

El Eco. Arturo García consulta si en el nuevo presupuesto el valor en la cuenta de otros servicios bajaría ya que terminaría la contratación del aguatero. El Sr. Iván Ponce indica que por pedido de la Junta de Aguas se colaboró con el aguatero solamente por el año en curso.

La Ing. Gladys Yucato procede a dar lectura del presupuesto para el periodo 2017, indicando que se consideró un incremento del 3% en el ingreso de peaje, tomando como base los ingresos de los últimos 3 años. Además indica que afecta al ingreso el no cobro de peaje en eventos especiales como por ejemplo la cacería del zorro y también los accesos alternos que existen en Yahuarcocha.

El Eco. Arturo García consulta por qué razón no se realizó el cobro en la cacería del zorro, el Arq. Felipe Orquera indica que por pedido del Señor Ministro de Turismo no se realizó el cobro, además manifiesta que se debería hacer un análisis de este tipo de actividades ya que estas también generan egresos para la Compañía.

El Eco. Arturo García comenta que es importante tener una garantía frente al espectáculo para respaldar a la Compañía, sobre todo en eventos de esta magnitud. Además considera que se debería tomar decisiones sobre la entrada secundaria a Yahuarcocha.

El Arq. Felipe Orquera sugiere que como alternativa se podría gestionar para que la calle de ingreso a Yahuarcocha sea considerada solamente como una vía de salida, solicitando al Sr. Iván Ponce realizar la gestión.

La Ing. Gladys Yucato indica que se ha considerado un incremento de \$100.00 al CATI por el arrendamiento del Anexo 2, ya que desde la firma del convenio se ha mantenido el mismo canon de arriendo que es \$500.00 incluido IVA.

El Eco. Arturo García manifiesta que se debe dar cumplimiento a lo estipulado en con convenio, por lo que propone que el incremento se ajunte a \$1000.⁰⁰ incluido IVA, lo cual es acogido por el Arq. Felipe Orquera quedando como resolución de los accionistas el incremento.

La Ing. Gladys Yucato indica que respecto al rubro por el arriendo del Muelle Bar se ha tomado en cuenta el valor del arriendo hasta culminar el litigio con el Grupo Cielo ya que se dará por terminado el contrato, luego de lo cual se pondrá en concurso el arriendo del inmueble.

Además explica que la Compañía mantenía un convenio de Comodato con el Municipio de Ibarra, mismo que ya concluyó, por que se ha considerado como ingresos el arriendo de los locales ubicados en el Muelle, de igual forma el cobro a los vehículos denominados gusanitos por la utilización de la Autopista y el arriendo del espacio a los señores propietarios de las lanchas.

El Sr. Iván Ponce pone en conocimiento que existe la solicitud para el ingreso a trabajar en Yahuarcocha de un gusanito más a parte de los 2 ya existentes, por lo que pone en consideración de los accionistas la autorización. Los accionistas autorizan el permiso.

El Arq. Felipe Orquera manifiesta que con respecto a los gusanitos la Compañía debe ser un ente regulador teniendo un acercamiento con MOVILDELNORT para que regularice y controle las medidas de seguridad de los vehículos. El Sr. Iván Ponce indica que se tienen listos los contratos y un reglamento con el cual se regirán tomando en cuenta todas las medidas de seguridad para precautelar a los usuarios.

Los Accionistas autorizan al Sr. Iván Ponce realizar los respectivos contratos tomando en cuenta las sugerencias.

La Ing. Gladys Yucato procede a dar lectura de los gastos presupuestados indicando que en el rubro de publicidad pagada se ha incrementado, considerando que por el proceso en el que nos encontramos ante la Superintendencia de Compañías se deberán realizar varias convocatorias publicadas en la prensa. El Arq. Felipe Orquera sugiera cambiar el nombre de la cuenta a publicaciones pagadas.

La Ing. Gladys Yucato indica que respecto a gastos de administración se realizó un incremento del 2.8% al sueldo, el Sr. Iván Ponce solicita a los accionistas puedan considerar un incremento más alto del sueldo para los empleados por la laborar que realizan. El Eco. Arturo García manifiesta que sería importante cumplir con las metas propuestas y viendo el desarrollo de las actividades se puede realizar un análisis posterior y en unos 6 meses revisar los sueldos. El Arq. Orquera se suma a la opinión acotando además que se debe considerar la situación que atraviesa la Compañía.

El Eco. Arturo García consulta cual es la relación que tiene con la Compañía el guardia que labora en el Muelle, la Ing. Gladys Yucato indica que el guardia no tiene relación de dependencia que entrega una factura además indica que gana el sueldo el básico, valor que es dividido entre la Compañía y las demás personas que tiene sus negocios en el Muelle, a lo cual el Eco. Arturo García manifiesta que se debería consultar si la contratación se está haciendo de manera correcta, ya que la Compañía podría incurrir en un riesgo laboral.

El Arq. Felipe Orquera comenta que tiene entendido que el cuadrón que donaron a la Compañía en la administración del Ing. Marco Benavides fue cambiado y que el cuadrón que se encuentra en la Compañía consta a nombre de la esposa del Ing. Benavides, por lo que solicita al Sr. Iván Ponce dar seguimiento al asunto para recuperar el cuadrón que le pertenece a la Compañía.

La Ing. Gladys Yucato indica que con los cambios realizados en el presupuesto queda como reserva para futuras inversiones el valor de \$ 7.536,31.

El Eco. Arturo García pone a consideración el presupuesto 2017 con los cambios y ajustes realizados. Secretaria toma votación el Arq. Felipe Orquera aprueba con los ajustes y el Eco. Arturo García aprueba con los ajustes realizados el presupuesto para el periodo 2017. El presupuesto es considerado como documento habilitante que se adjunta al acta.

Resolución 1: Los accionistas con el 55.55% de votación resuelven que a partir del mes de enero de 2017, el canon de arrendamiento del Anexo 2 José Tobar Tobar, será de \$1000.00 incluido IVA, dando cumplimiento a la Cláusula Décima del contrato suscrito entre el CATI y la CEMY.

Resolución 2: Con el 55.55% de votación los accionistas autorizan al Sr. Iván Ponce Gerente a realizar los convenios de arrendamiento y otros correspondientes a gusanitos, locales y lanchas.

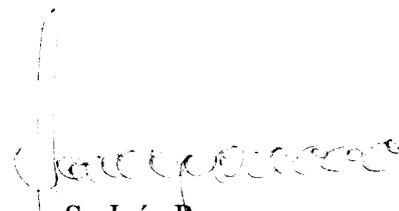
Resolución 3: Con el 55.55% de votación resuelven los accionistas aprobar el presupuesto 2017 con los ajustes realizados.

Se da lectura al acta correspondiente, la misma que es aprobada por los señores accionistas.

Siendo las 12H03 el Eco. Arturo García agradece la presencia de los asistentes a nombre del Ing. Álvaro Castillo y declara clausurada la Junta de Accionistas.



Eco. Arturo García
**PRESIDENTA JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS
DELEGADO DEL GAD -IBARRA**



Sr. Iván Ponce
GERENTE - SECRETARIO